

Bogotá, Colombia, noviembre 29 de 1976

Resolución REMSAA IV/40

REGLAMENTO COMUN PARA LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONVENIO HIPOLITO UNANUE

La IV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Coordinación en relación con el estudio de los proyectos de reglamento de la Comisión Asesora Permanente de Nutrición y Alimentación del Área Andina (REMSAA III/34) y de la Comisión Odontológica Andina (REMSAA III/25).

Considerando la conveniencia de formular un solo reglamento común que sirva a todas las comisiones asesoras creadas o que se creen en el futuro.

RESUELVE

1. Aprobar un reglamento común para las comisiones asesoras del Convenio, conforme al texto que aparece en el Anexo "E" del Informe Final de esta reunión.